



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 32.823/2018

Buenos Aires, 27 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 319 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería el 17 de abril de 2018 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área de docencia: “Básicas”, área de investigación: Circuitos analógicos de bajo nivel de potencia y de protección contra impulsos transitorios (asignaturas: 86-02 Introducción a la Ingeniería Electrónica, 66-02 Laboratorio, 66-03 Electrónica General, 86-04 Análisis de Circuitos, 86-06 Circuitos Electrónicos, 86-10 Diseño de Circuitos Electrónicos y 87-81 Sistemas de Representación), del Departamento de Electrónica, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t. o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ingeniería para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área de docencia: “Básicas”, área de investigación: Circuitos analógicos de bajo nivel de potencia y de protección contra impulsos transitorios (asignaturas: 86-02 Introducción a la Ingeniería Electrónica, 66-02 Laboratorio, 66-03 Electrónica General, 86-04 Análisis de Circuitos, 86-06 Circuitos Electrónicos, 86-10 Diseño de Circuitos Electrónicos y 87-81 Sistemas de Representación), del Departamento de Electrónica. (Renovación: Julio Guillermo ZOLA).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ingeniería para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 727

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	FA

QR



Documento firmado digitalmente